



Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

**DOCUMENTO
INFORMATIVO**

**#09 Necesidades y
derechos de las
personas trans
que ejercen el
trabajo sexual**



Necesidades y derechos de las personas trans que ejercen el trabajo sexual

Introducción

Este documento informativo se centra en las necesidades y los problemas identificados por las personas trans que ejercen el trabajo sexual (TTS) a través de los distintos foros de la NSWP, entre los que se incluye un cuestionario online y

Este documento informativo se centra en las necesidades y los problemas identificados por las personas trans que ejercen el trabajo sexual (TTS) a través de los distintos foros de la NSWP, entre los que se incluye un cuestionario online y los grupos de discusión presenciales

los grupos de discusión presenciales. En primer lugar, se ha priorizado la cuestión de la interseccionalidad, con el objetivo de contextualizar a la comunidad de TTS antes de examinar las necesidades y los derechos de dicho colectivo.

A continuación se abordarán las diferentes realidades jurídicas, indicando el modo en que los sistemas legislativos pueden impactar en las vidas y el trabajo de las TTS en todo el mundo.

El debate continúa con la exposición de las necesidades y los problemas de las TTS, arrancando con el debate sobre la violencia antes de abordar cómo la discriminación repercute en el acceso a la educación y el empleo, la vivienda, la justicia y a los servicios de salud adecuados.

Este documento finaliza haciendo hincapié en la necesidad de apoyar la defensa de derechos y el activismo de los grupos de TTS en todo el mundo para abordar las necesidades identificadas y hacer recomendaciones para quienes diseñan e implementan las políticas y los programas, y para quienes representan y trabajan directamente con las TTS. El documento incluye ejemplos de los esfuerzos llevados a cabo por grupos miembros de la NSWP para movilizar a las comunidades de TTS con vistas a realizar trabajo de defensa de sus derechos, y recoge asimismo algunas de las acciones activistas que la comunidad está realizando.

Agradecimientos

Agradecemos muy especialmente a los representantes de las organizaciones miembros de la NSWP que contribuyeron en el proceso de consulta para la realización de este documento informativo a través de encuestas, entrevistas personales, conversaciones a través de Skype, llamadas telefónicas y correos electrónicos, y que nos facilitaron importantes documentos como informes, artículos, listas de datos y documentos informativos acerca de la situación de las personas trans que ejercen el trabajo sexual en sus respectivos países. Sin dicha colaboración, la realización de este documento informativo no hubiera sido posible.

Personas Trans que ejercen el Trabajo Sexual. La interseccionalidad en sus realidades y en las opresiones que sufren

Las personas trans que ejercen el trabajo sexual (TTS)¹ son uno de los colectivos más marginalizados y vulnerables en el trabajo sexual, provocado por la fuerte estigmatización social generalizada en prácticamente todos los países y atribuida, de manera general, al prejuicio transfóbico.

El trabajo sexual es un sector de alto riesgo en casi todos los países del mundo por diferentes razones, entre ellas, la ausencia de marcos legales que garanticen protección frente a la violencia mientras, paralelamente, se promueve la putofobia²; lo que se suma a la falta de voluntad política para crear programas de apoyo para las personas que ejercen el trabajo sexual y los abordajes religiosos y culturales que

amparan legislaciones y políticas putofóbicas, además de otros factores que incrementan el estigma y la marginalización de las personas que ejercen el trabajo sexual.

Las TTS son muy vulnerables al riesgo de violencia porque trabajan y viven en lo que podemos denominar una intersección entre putofobia y transfobia. Las experiencias de las personas trans que ejercen el trabajo sexual pueden verse también afectadas por otros factores, incluyendo (pero no solo) la pobreza, el origen étnico y religioso, la discapacidad o diversidad funcional, su condición de VIH-positiva y la situación de residencia. Todos estos factores pueden servir para acrecentar el impacto de la discriminación transfóbica y putofóbica³. Esta interseccionalidad de opresiones debe ser reconocida en los organismos de toma de decisiones y en los debates acerca de la implementación de los programas.

En muchos países, un gran número de TTS también son migrantes en situación irregular que han dejado sus países de origen como estrategia para escapar de la violencia transfóbica, el rechazo familiar o la pobreza, y poder construir una mejor vida para ellas.

Las personas TTS son muy vulnerables al riesgo de violencia porque trabajan y viven en lo que podemos denominar una intersección entre putofobia y transfobia

1 En este documento, y siguiendo las prácticas de las organizaciones de trans como Acción Global para la Igualdad Trans* (GATE, en sus siglas en inglés) y Europa Transgénero (TGEU, en sus siglas en inglés), el término trans se utiliza como un término abierto de alcance social que incluye a las personas cuya identidad de género se diferencia del género que le fue asignado al nacer y a quienes desean representar su género de formas que difieren del género adjudicado al nacer.

2 El término "putofobia" se utiliza para reflejar las diferentes formas de odio, repugnancia, discriminación, violencia, conductas agresivas o actitudes de rechazo dirigidas contra personas que ejercen el trabajo sexual. La putofobia actúa en contextos diversos, y se traduce en formas extremas de violencia, discriminación institucional, criminalización y el resto de contextos hostiles y negativos dirigidos contra las personas que ejercen el trabajo sexual.

3 En los EE.UU, el 50% de las personas trans negras, el 34% de las latinas y el 16% de las asiáticas se desenvuelven en la economía sumergida, incluido el trabajo sexual; en el caso de las personas trans blancas, este porcentaje se sitúa en el 11% (Grupo de Trabajo Nacional de Gays y Lesbianas, 2011).

...las personas TTS migrantes pueden enfrentar otros obstáculos, como por ejemplo, el desconocimiento del idioma, las dificultades para acceder a los beneficios de seguridad social como la vivienda; la garantía económica en caso de desempleo; el acceso a los servicios básicos de salud y/o los planes de seguro sanitario

Al igual que cualquier otra persona que tiene un estatus de residencia precario, las TTS migrantes pueden enfrentar otros obstáculos, como por ejemplo, el desconocimiento del idioma, las dificultades para acceder a los beneficios de seguridad social como la vivienda; la garantía económica en caso de desempleo; el acceso a los servicios básicos de salud y/o los planes de seguro sanitario. El estatuto precario de residencia de las TTS migrantes puede traducirse en importantes obstáculos para acceder totalmente a los derechos de ciudadanía, lo que coloca a dicho colectivo en una situación particularmente vulnerable y marginalizada, provocando a menudo que no accedan a la protección por miedo a ser deportadas. Las TTS residentes en las zonas rurales o quienes experimentan alguna de las otras problemáticas planteadas anteriormente tienen con frecuencia más dificultad para participar en la movilización comunitaria y, por tanto, experimentan un mayor grado de discriminación. Se hace imprescindible una perspectiva interseccional que tenga en cuenta las variables como la clase, la etnia, el origen religioso, la condición de VIH-positiva, la condición de migrante, el género, la identidad de género y el ejercicio del trabajo sexual para tener un mejor conocimiento de las vidas de las personas trans que ejercen el trabajo sexual en diferentes lugares del mundo. Es esta también una perspectiva útil para la lectura de este documento informativo.

Situación legal

Las TTS experimentan diferentes niveles de criminalización en todo el mundo con dependencia de la existencia de leyes que penalicen o protejan a las personas trans y a las personas que ejercen el trabajo sexual. A menudo, las TTS están particularmente expuestas a la criminalización debido al doble impacto de las leyes dirigidas contra su identidad de género y/o su trabajo.

Además, la cobertura mediática del trabajo sexual se concentra con frecuencia en el colectivo de personas trans que ejercen el trabajo sexual buscando el sensacionalismo, lo que puede visibilizar negativamente a dicha población, vulnerabilizándola aún más ante la criminalización y el estigma. Algunos países, por ejemplo, tienen leyes que criminalizan el travestismo y la homosexualidad (por ejemplo Nigeria, Samoa, Tonga, Namibia, Uganda, algunos estados de India, las islas Solomón, Trinidad y Tobago, algunas provincias de Argentina, Turquía y muchos países del Medio Este y del Norte de África). Además de los países que criminalizan a las personas trans, solo unos pocos países tienen políticas o programas que protejan a las personas trans de las violaciones de derechos humanos o que las apoyen en el acceso a la justicia cuando sus derechos son conculcados.

A todo esto se suma el hecho de que el trabajo sexual como ocupación se penaliza, directa o indirectamente, en varios marcos legislativos en todo el mundo⁴. En los sistemas regulados, las TTS no pueden registrarse como personas que ejercen el trabajo sexual cuando solamente las personas cis tienen derecho a hacerlo. Las personas trans tienen que someterse a un proceso de reasignación del género –casi siempre un proceso muy costoso– para poder cambiar sus documentos y entonces registrarse como personas que ejercen el trabajo sexual.

⁴ Para más información, ver los documentos informativos de la NSWP sobre el Trabajo Sexual y el Derecho y la Criminalización de los clientes.

Muchas TTS no pueden asumir este proceso y eligen trabajar sin estar registradas –lo que en un sistema de criminalización puede ser potencialmente peligroso cuando esto obliga a dicho colectivo a trabajar de manera oculta- lo cual crea a menudo un distanciamiento entre las personas que ejercen el trabajo sexual y los servicios de apoyo.

En muchos países, las personas trans enfrentan obstáculos para acceder al proceso de cambiar los nombres y el género en sus documentos

legales, como el DNI, el pasaporte, el certificado de nacimiento y otros documentos necesarios para diversos trámites. Muchos países ni siquiera permiten hacerlo o, cuando existe la posibilidad, esta conlleva ciertos requisitos abusivos y que muchas veces constituyen una violación de los derechos humanos⁵. Este proceso puede ser lento y costoso, lo que puede llevar a que las personas trans que ejercen el trabajo sexual no lo soliciten. Para algunas TTS, el trabajo sexual es visto como un medio para obtener el dinero necesario para cubrir el tratamiento de reasignación de género

Para algunas personas TTS, el trabajo sexual es visto como un medio para obtener el dinero necesario para cubrir el tratamiento de reasignación de género o las terapias hormonales...

o las terapias hormonales o, en algunos casos, para cubrir los gastos derivados de viajar a otros países para buscar dichos servicios.

Pocos son los países que han despenalizado el trabajo sexual y a las personas que lo ejercen (las excepciones son Nueva Zelanda y el estado de Nueva Gales del Sur (Australia), pese a que algunas disposiciones todavía existentes en estos contextos pueden aún criminalizarlas). Al igual que otras personas migrantes que ejercen el trabajo sexual, las TTS migrantes son con frecuencia objetivo de la legislación y políticas anti-tráfico. Estas políticas persiguen a las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual a través de las campañas de “redada-rescate” y que acaban, tantas veces, en su detención y/o la deportación.

Los problemas y las necesidades de las personas trans que ejercen el trabajo sexual

La violencia contra las personas trans que ejercen el trabajo sexual

Al igual que otras personas que ejercen el trabajo sexual, las TTS son fuertemente estigmatizadas en todo el mundo, con diferentes variables de discriminación que alimentan dicho estigma. Para las TTS, la discriminación está conformada por leyes que penalizan actos asociados a las personas transgénero, por lo tanto, las TTS a menudo trabajan sin el derecho de protección recogido por la ley. En estos contextos, las TTS padecen violencia procedente de diferentes personas y agentes, entre ellos las autoridades oficiales como es el caso de la policía.

En muchas partes del mundo, las TTS son objeto de violencia (incluidas la violencia física, sexual y psicológica) y de crímenes de odio basados en la transfobia. Los diferentes contextos en los que las TTS trabajen pueden tener repercusión en los tipos y grados de violencia a los que se enfrentan. Tradicionalmente, las mujeres y los hombres cisgénero han ocupado los establecimientos cerrados de trabajo sexual, como las casas de masaje, los burdeles y las saunas. Por diferentes razones, con frecuencia las TTS en todo el mundo han elegido trabajar en

⁵ Por ejemplo, las exigencias de “esterilización” o el “diagnóstico psiquiátrico” o la denominada “disforia de género” (DG).

Las personas TTS, especialmente quienes trabajan en espacios abiertos, son una población visible, objetivo fácil de actos de violencia y crímenes de odio: violaciones, palizas, humillaciones públicas y a veces asesinatos

espacios abiertos. Aunque no siempre es el caso de que las personas que trabajan en espacios abiertos sean más susceptibles a la violencia, las propias TTS señalan que la violencia procedente de diferentes personas es algo habitual. Trabajar en espacio público a menudo significa no contar con medidas de seguridad que sí pueden darse

más frecuentemente en los espacios cerrados. Las actitudes sociales transfóbicas pueden alimentar la violencia basada en el odio. Las TTS, especialmente quienes trabajan en espacios abiertos, son una población visible, objetivo fácil de actos de violencia y crímenes de odio: violaciones, palizas, humillaciones públicas y a veces asesinatos⁶. La interferencia policial cotidiana con el trabajo de las personas que ejercen el trabajo sexual en espacios abiertos también puede aumentar el riesgo de violencia porque ellas tienen menos tiempo y espacio para negociar con los clientes y llevar a cabo

una adecuada valoración de su personalidad. Los autores de delitos contra las TTS incluyen, aunque no solo, transeúntes, agentes de la ley, personas que se hacen pasar por clientes para cometer violencia, delincuentes y grupos que persiguen a las TTS por su odio transfóbico.

Las fuerzas policiales y los policías a título individual son bien conocidos por cometer violencia contra las TTS, especialmente en contextos de criminalización, donde las leyes que penalizan el trabajo sexual y/o la opción trans alimentan el sentimiento de impunidad para aquellos policías que persiguen a dicho colectivo. Las TTS mencionan experiencias de brutalidad policial, amenazas, intimidación y también situaciones en que la policía ha utilizado la fuerza y las amenazas para sobornarlas y extorsionarlas buscando dinero⁷. Son muchos los casos de extorsión y violación recogidos por estudios anteriores, en los que las TTS han denunciado que han sido amenazadas con la cárcel o la violencia y donde se les exigió entregar dinero o proveer de servicios sexuales gratuitamente a los policías⁸.

También los delincuentes cometen violencia contra ellas en muchos países, sobre todo mediante la extorsión, cuando las TTS son obligadas a pagar una cuota al delincuente para poder trabajar en un área determinada. En muchas ocasiones, quienes rechazan pagar o no pueden hacerlo son agredidas físicamente; en el peor de los casos, son asesinadas.⁹ Además de la explotación económica, algunos delincuentes utilizan la violencia para “limpiar” las zonas de TTS en estrecha colaboración con otros grupos, tales como personas del vecindario y fuerzas de la policía.¹⁰ El Proyecto de Monitoreo de Personas Trans asesinadas (TMM, por sus siglas en inglés) de la organización Transgender Europe (TGEU, por sus siglas en inglés) revela que el 75% de todas las personas trans víctimas de asesinato entre enero de 2008 y diciembre de 2011 eran personas que ejercían el trabajo sexual¹¹. Tal y como ilustra dicho proyecto, muchas TTS son habitualmente objeto de crímenes de odio alimentados por los estigmas transfóbico y putofóbico. El número total de estos crímenes es alarmante. Lamentablemente, los estudios e informes realizados hasta la fecha reflejan solo una pequeña parte de la realidad: los datos reales de crímenes de odio y asesinatos son mucho más altos debido a la ausencia de sistemas de información accesibles y seguros para las TTS.

6 Para más información, ver NSWP (2013).

7 Ver Godwin (2012); Crago & Arnott (2009, pp. 2-3); ASWA (2011, pp. 32-35); SWAN (2009, pp. 28-36).

8 Balzer & Hutta (2012, pp. 35-36); ASWA (2011, pp. 32-35); SWAN (2009: pp. 28-36); Galvan & Bazargan (2012).

9 Por ejemplo, en muchos países latinoamericanos, caribeños y asiáticos. También en Turquía.

10 Por ejemplo, en Brasil, Guayana y Perú, donde “los escuadrones de la muerte” y los grupos de vigilancia son pagados mayormente por agentes estatales para “limpiar” dichas áreas de grupos “indeseables. Ver Amnistía Internacional (2012). Maltchik (2011), p. 3.

11 Más de un tercio de todos los asesinatos recogidos por el proyecto TMM recoge información sobre la profesión, la ocupación o la fuente de ingresos de las víctimas. De entre ellas, las personas que ejercen el trabajo sexual son, con diferencia, el grupo más numeroso.

Discriminación

El problema más común identificado entre las TTS es la discriminación que respalda muchas de las injusticias y luchas que enfrentan y que se mantiene como una de las principales prioridades de lucha de los grupos de TTS en sus movilizaciones. La discriminación contra las personas

La discriminación contra las personas trans es moneda corriente en todo el mundo y repercute en sus posibilidades de acceso a muchos recursos básicos y al disfrute de sus derechos

trans es moneda corriente en todo el mundo y repercute en sus posibilidades de acceso a muchos recursos básicos y al disfrute de sus derechos.

Las áreas que abordamos en este apartado son la educación y el empleo, la vivienda, el acceso a la justicia y los servicios de salud adecuados para las TTS. Aunque la discriminación es un problema que afecta a muchos grupos minoritarios, las TTS son casi siempre excluidas de las políticas anti-discriminación o la legislación¹², lo que deja pocas opciones para acceder a la justicia en casos de violaciones de derechos y de falta de

apoyo adecuado en los servicios de acceso a la misma. Para las TTS, la discriminación puede ser producida por su identidad de género y/o su ocupación en el trabajo sexual, lo que significa que las TTS muchas veces vivencian lo que se conoce como un contexto doble de discriminación¹³, en el que la transfobia y la putofobia se entremezclan y refuerzan mutuamente.

Discriminación en el acceso a la educación y el empleo

La discriminación contra las personas trans puede actuar, en términos generales, como un importante obstáculo para la educación y las oportunidades de empleo. Las personas trans pueden ser reacias a acceder a los servicios educativos debido a su pertenencia a un grupo minoritario y el estigma que lo acompaña. Por otro lado, la ausencia de leyes y políticas anti discriminatorias dirigidas a las personas trans permiten que los empleadores ejerzan discriminaciones contra ellas en las tramitaciones de contrato y despido. La elevada representación de personas trans en el trabajo sexual en todo el mundo es sin duda y en gran parte el resultado de la discriminación experimentada por las personas trans para acceder a la educación y a empleos alternativos. El trabajo sexual para algunas TTS es concebido como una oportunidad para trabajar sin tener que lidiar con la transfobia social que pueda existir en otras ocupaciones. Por otra parte, a menudo las personas trans valoran trabajar con otras personas trans como estrategia de apoyo mutuo y el trabajo sexual puede muchas veces proporcionar un sentido de comunidad que puede no darse en ámbitos donde las personas trans representen una minoría reducida, como es el caso de los ámbitos educativos y otros ámbitos laborales.

La discriminación en el acceso a la vivienda

Muchas TTS experimentan dificultades para acceder a los servicios de vivienda, entre otros servicios de seguridad social para quienes lo necesitan en algunos países. Las TTS señalan que a menudo se las obliga a pagar por encima de los precios establecidos para alquilar debido a la discriminación basada en su género o la naturaleza de su trabajo, por parte de los propietarios. Es habitual que los propietarios y/o los vecinos presenten quejas contra las TTS como consecuencia de sus prejuicios contra ellas, lo que puede ocasionar el quedarse sin hogar y/o la falta de espacios seguros para llevar a cabo su trabajo. Las TTS también denuncian las crecientes redadas en sus casas por parte de la

12 Las leyes anti-discriminación que incluyen específicamente la "identidad de género" como variable discriminatoria existen únicamente en Croacia, Ecuador, Hungría, Italia, Serbia, Suecia y algunas zonas de Australia. Existen propuestas de ley para incluir la variable "identidad de género" en Argentina, Australia, Brasil, Chile, Japón, Mongolia, Namibia, Noruega, Filipinas, Polonia, Puerto Rico, Suiza y Venezuela.

13 En algunos países, las personas trans, especialmente las que ejercen el trabajo sexual, son acosadas por las autoridades oficiales de manera rutinaria mediante leyes que no penalizan el "transgenderismo" o el "travestismo", entre ellas, las de "alteración del orden público", la "vagancia" y las leyes "contra el tráfico". Esta es una política generalizada en muchos países de África, Asia, América Central y del Sur, así como en Turquía. Para más información, ver Balzer & Hutta (2012).

policía, acusadas de “facilitar un espacio de prostitución”, “beneficiarse de la prostitución de un tercero”, “tráfico humano”, “transmitir las ITS”, “ocasionar molestias”, etc.¹⁴ En los casos en que los recursos legales no pueden ser utilizados para obligar a las TTS a abandonar sus hogares, se han dado casos de residentes que impulsan campañas de amenazas y violencias contra ellas¹⁵. Las TTS sin hogar sufren un mayor riesgo de violencia por parte de diferentes agentes, entre ellos la policía, los transeúntes, los delincuentes y las personas que se hacen pasar por clientes para ejercer violencia contra ellas.

La discriminación en el acceso a la justicia

...las experiencias de las TTS en el acceso a la justicia demuestran una generalizada discriminación por parte de aquellas personas que participan en los procesos judiciales, entre ellos, la policía, los funcionarios públicos, los abogados y los jueces

La ausencia de políticas y de una legislación anti-discriminación pueden contribuir a las dificultades experimentadas por las TTS en el acceso a la justicia cuando sus derechos son violados. La generalizada criminalización –tanto de la identidad de género como del trabajo sexual– provoca que las TTS puedan ser reacias a acceder a la justicia debido al miedo a ser detenidas o encarceladas. Además, las experiencias de las TTS en el acceso a la justicia demuestran una generalizada discriminación por parte de aquellas personas que participan en los procesos judiciales, entre ellos, la policía, los funcionarios públicos, los abogados y los jueces. Esta discriminación puede, todavía

más, desalentar a las TTS para seguir adelante con las denuncias por violencia, a sabiendas de que, con mucha probabilidad, sufrirán actitudes transfóbicas y/o putofóbicas en diferentes momentos del proceso. Muchas TTS señalan que los oficiales de policía son reacios a activar investigaciones eficientes partiendo de sus denuncias, o bien que no se las cree cuando las interponen. Además, las experiencias sugieren que quienes cometen violencia contra las TTS se saben impunes frente a sus delitos, con un gran número de autores resultando impunes o recibiendo, injustamente, sentencias reducidas¹⁶. En muchos países los agentes de policía no son vistos por las propias TTS como personas que vayan a protegerlas, sino todo lo contrario: como potenciales autores de violencia y discriminación contra ellas. La brutalidad policial contra las TTS es un hecho habitual en todo el mundo, estableciéndose así una relación de desconfianza y miedo, lo que restringe, todavía más, el acceso a la justicia para las TTS.

La discriminación en el acceso a servicios de salud adecuados

La alta prevalencia del VIH entre las personas que ejercen el trabajo sexual y los clientes en algunos países ha llevado a que las personas que ejercen el trabajo sexual sean objeto de servicios de salud inadecuados, tales como pruebas obligatorias o coercitivas, tratamientos forzados, registros obligatorios y seguimientos biométricos o recogida de perfiles de las personas que ejercen el trabajo sexual. Las TTS, consideradas como una de las poblaciones clave en términos de la epidemia global del VIH, a menudo son también, de manera similar, objeto de inadecuadas y, muchas veces, intervenciones sanitarias abusivas. Los servicios de salud para las TTS a menudo fracasan al no tener en cuenta sus necesidades específicas (o por disponer el tratamiento específico para personas trans a precios excesivamente elevados). La ausencia de recursos de terapias hormonales supervisadas médicamente y de tratamientos de reasignación de género obliga a algunas TTS a viajar al extranjero o

14 Estas excusas son utilizadas por las autoridades oficiales para acosar a las personas que ejercen el trabajo sexual y trabajan en sus apartamentos, casas u otros lugares con más de una persona. De manera general, los códigos penales diseñados para erradicar “el tráfico humano o la prostitución”, o para garantizar el “orden público” son mal utilizados deliberadamente para acosar a las personas que ejercen el trabajo sexual y sus clientes mediante los confusos términos arriba mencionados.

15 Por ejemplo, los residentes trans que ejercen el trabajo sexual –incluidos quienes no son identificados como personas que ejercen el trabajo sexual– en el Campus Residencia Meis de Avçilar, Estambul (Turquía), son perseguidos y agredidos sistemáticamente por parte de otros residentes, desde enero de 2013. Algunas de las viviendas fueron allanadas y clausuradas por la policía. Una persona trans que ejercía el trabajo sexual y que, producto de esta violencia, comenzó a vivir en las calles, fue golpeada y murió en el hospital, en marzo de 2013. Algunas personas trans que ejercen el trabajo sexual fueron gravemente golpeadas por los residentes en los meses posteriores.

16 Hammerberg (2009, pp. 36 – 37); Oficina del Comisionado de Derechos Humanos del Consejo de Europa (2011, pp. 54 – 62); Balzer & Hutta (2012).

a buscar alternativas en el mercado informal. Muchas TTS compran hormonas en el mercado informal sin ningún tipo de supervisión médica o se inyectan siliconas industriales o aceites pesados, lo que les ocasiona graves problemas de salud¹⁷.

Como les sucede a las personas que ejercen el trabajo sexual de forma generalizada, en muchos países las TTS experimentan actitudes discriminatorias cuando son atendidas en los servicios de salud. En los países donde el “transgenerismo”, la “homosexualidad”¹⁸ y/o el trabajo sexual se penalizan o son fuertemente estigmatizados es prácticamente imposible para ellas acceder a servicios de salud de calidad. Temen posibles represalias si revelan sus identidades trans o su participación en el trabajo sexual¹⁹. En los países donde las leyes no impiden su acceso a los servicios de salud, muchas personas trans vacilan para ir a los hospitales o las clínicas de salud debido al miedo a ser humilladas o atendidas de manera hostil. En muchos países, las TTS, especialmente donde las redes u organizaciones de personas trans o de personas que ejercen el trabajo sexual no existen, tienen muy limitado acceso a la información respecto al cuidado de la salud específico para las personas trans o a la prevención de las ITS, su tratamiento, la atención y el apoyo. Cuando estos servicios no existen, muchas TTS no saben ni cómo ni dónde conseguirlos.

Al igual que otras personas que ejercen el trabajo sexual, las TTS necesitan servicios de prevención, entre ellos el acceso a los condones y otras herramientas de prevención de las ITS. Existe una grave carencia de herramientas de prevención disponibles en algunos países y en algunos

contextos el acceso a dichas herramientas se facilita incluyendo prácticas abusivas –entre ellas, pruebas y tratamientos obligatorios²⁰–, lo que puede provocar que las TTS realicen prácticas sexuales inseguras para evitar ser incluidos en programas de salud abusivos. A menudo, los programas de salud diseñados e implementados sin previa consulta a las comunidades y organizaciones de TTS fracasan a la hora de dar cuenta de las necesidades y deseos de la comunidad. Ha habido ejemplos donde las autoridades oficiales colaboran con el personal de

salud para obligar al uso del condón, una práctica que ha desalentado a las TTS a acceder a los servicios de atención sanitaria debido al miedo a la criminalización o la detención. Además, en ocasiones a las personas que ejercen el trabajo sexual se les han confiscado los condones y utilizados estos como prueba acusatoria de “prostitución”, una práctica ampliamente criticada por dificultar los esfuerzos de prevención del VIH en todo el mundo.

Existen muy pocos estudios acerca de las necesidades de atención sanitaria de las TTS. En su lugar, dicho colectivo ha sido subsumido en estudios más generales sobre las personas que ejercen el trabajo sexual y/o en estudios sobre hombres que tienen sexo con otros hombres. Esto ha provocado un vacío de conocimiento significativo acerca de las necesidades de atención sanitaria de las TTS, lo que las mantiene invisibles en la respuesta al VIH en todo el mundo. Este vacío de conocimiento crea una situación donde las TTS no reciben servicios de salud adecuados, y aquellos grupos que trabajan para facilitar este servicio específico a menudo cuentan con escasos recursos y enfrentan grandes obstáculos para movilizar a favor del cambio. Solo unos pocos países cuentan con servicios de salud diseñados a partir de las

...lo que puede provocar que las personas TTS realicen prácticas sexuales inseguras para evitar ser incluidos en programas de salud abusivos

17 Por ejemplo, en muchos países de América Central y del Sur. Los principales problemas de salud que sufren las personas trans que ejercen el trabajo sexual son infecciones de miembros, sepsias, gangrena, trombosis, cáncer y muerte. Ver Adrian (2012, pp. 91-92).

18 En muchos países, especialmente en África y el Medio Este, las personas trans son percibidas como “homosexuales” debido a la falta de conciencia en la sociedad o entre los funcionarios públicos. Además, las leyes anti-homosexualidad no solo se dirigen contra los hombres gays, sino también contra las mujeres trans.

19 En Kuwait, las personas trans no pueden solicitar servicios de salud revelando su identidad trans porque muchos médicos los denuncian a la policía por “suplantación del sexo opuesto”. Ver Human Rights Watch (2012).

20 Por ejemplo en Camboya, China, Vietnam, Mongolia e Indonesia.

necesidades y las sensibilidades de las TTS. Muchas TTS VIH-positivas no pueden acceder a tratamientos de calidad y servicios de atención y apoyo; a menudo experimentan dificultades para acceder a las medicinas que necesitan para tratar el VIH, incluyendo los TAR y el diagnóstico. Cuando estos servicios no se facilitan gratuitamente o a precios reducidos, las TTS a menudo protagonizan acciones de lucha para poder acceder a los mismos. Entre las razones para ello está el hecho de que muchas TTS son excluidas de los sistemas de seguridad sanitaria pública o privada. Las oportunidades de seguridad social para las TTS son muy restringidas por diferentes motivos, entre ellos, las leyes que criminalizan el trabajo sexual y la libertad de género; la pobreza; la discriminación; escasas posibilidades de acceso a la información; y debido a cuestiones complejas relativas al cambio legal de nombre o de género.

Conclusiones y recomendaciones

En todo el mundo, las TTS son vistas como una comunidad marginalizada, por ser una minoría y por las cuestiones identificadas y destacadas en este documento, entre ellas, la criminalización, la

En cualquier sociedad, ocupar un estatus de marginalización puede conducir a existir, vivir y trabajar en la periferia social, un espacio donde las violaciones de derechos humanos se producen frecuentemente y se normalizan hasta tal punto que no se consideran noticiables o se las ignora directamente

violencia y la discriminación. En cualquier sociedad, ocupar un estatus de marginalización puede conducir a existir, vivir y trabajar en la periferia social, un espacio donde las violaciones de derechos humanos se producen frecuentemente y se normalizan hasta tal punto que no se consideran noticiables o se las ignora directamente.

Para muchos grupos comunitarios de personas que ejercen el trabajo sexual, la organización y la defensa de derechos a menudo pasa a un segundo plano frente a la provisión de servicios de salud. Esto se debe a que las prioridades financieras de los donantes con frecuencia están en consonancia con los objetivos internacionales de salud. Las violaciones de derechos humanos son perjudiciales para los esfuerzos de reducir

la prevalencia del VIH y provoca obstáculos considerables para el acceso de las TTS a la salud y otros servicios. Además, con el objetivo de trabajar para lograr los objetivos relativos a la salud y el VIH (más concretamente, reducir su prevalencia), los problemas identificados por los grupos de TTS deben ser reconocidos y asumidos colectivamente. La defensa de derechos comunitaria y la movilización deben ser apoyadas por quienes diseñan e implementan las políticas y los programas, y por quienes representan y trabajan directamente con las TTS. A continuación recogemos algunas recomendaciones derivadas de la consulta con las TTS, dirigidas a los grupos, personas y organizaciones que deseen sumarse a los esfuerzos de los grupos de personas trans que ejercen el trabajo sexual.

Recomendaciones a los responsables políticos y a los diseñadores de programas

- Implementar estándares internacionales de derechos humanos no discriminatorios y que prohíban la discriminación en función de la identidad de género, la expresión de género y el trabajo sexual en todos los ámbitos, incluyendo la atención sanitaria, la vivienda, el empleo, los servicios comerciales y la educación.
- Erradicar las leyes que penalizan la “homosexualidad” o el “travestismo” y suspender la implementación de los marcos discriminatorios utilizados contra las personas trans.
- Promulgar una legislación en torno a los crímenes de odio que pueda ser utilizada por las TTS y facilite protección específica para las personas trans contra la violencia transfóbica.
- Apoyar las demandas de las personas que ejercen el trabajo sexual para despenalizarlo.
- Desarrollar procedimientos eficientes y transparentes para el cambio de nombre y género de las personas trans en todos los documentos legales importantes, entre ellos los certificados de nacimiento, los DNI, los pasaportes, los certificados educativos y otros documentos.
- Establecer las bases para el reconocimiento legal del género con procedimientos eficaces que permitan acceder a las personas trans que ejercen el trabajo sexual a servicios de atención sanitaria de calidad específicos para las personas trans, incluidos las terapias hormonales, el tratamiento, la cirugía y el apoyo psicológico. Eliminar los requisitos de “diagnóstico psiquiátrico” y “esterilización” y mejorar la calidad de los servicios de atención sanitaria específico para las personas trans.
- Facilitar formación a los profesionales de los servicios de salud, cuerpos policiales y funcionarios públicos respecto a las necesidades y los derechos de las TTS.
- Garantizar la protección mediante políticas y leyes para las víctimas TTS de brutalidad policial, que luchen contra la impunidad y el déficit de juicios justos en la investigación y los procesos de detención.
- Consultar a las TTS y sus organizaciones asociadas respecto a la legislación o las políticas que repercuten sobre sus vidas.

Recomendaciones a los donantes

- Garantizar que los fondos se destinen a las comunidades de TTS que están activamente implicadas en el activismo y la defensa para el usufructo de los derechos de las TTS.
- Garantizar que los fondos para la prevención de VIH tienen en cuenta las necesidades específicas de las TTS y no preconcebir que dichas necesidades están ya incluidas en los programas generales dirigidos a las personas que ejercen el trabajo sexual, o en los programas dirigidos a los hombres que tienen sexo con hombres.
- Garantizar que la información de las convocatorias para proyectos la reciban las organizaciones de TTS y desarrollar procedimientos más fáciles para su solicitud.

- Trabajar con los grupos de TTS para desarrollar programas que busquen responder a las necesidades urgentes de las TTS, tales como el abordaje de situaciones críticas, asesinatos, violencia extrema, etc.
- Garantizar la inclusión de los derechos laborales, los derechos humanos y los derechos en torno a la identidad de las personas trans y las personas que ejercen el trabajo sexual como prioridades dentro de las convocatorias de proyectos.

Recomendaciones para quienes quieran apoyar y trabajar con las personas TTS

- Respetar la diversidad de la comunidad de TTS y garantizar que los servicios atiendan las múltiples realidades y necesidades de las TTS.
- En todos los servicios facilitados, asegurarse de que se crean las oportunidades para la auto-organización y la movilización de las TTS.
- Construir redes con las organizaciones a favor de los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual y otros grupos para una mayor comprensión de la situación de las TTS, así como apoyar a las organizaciones de personas que ejercen el trabajo sexual en su lucha por la despenalización del trabajo sexual.
- Entender los vínculos entre identidad de género, expresión de género y trabajo sexual en las realidades locales o regionales y abogar por el cambio como corresponde.
- Llevar a cabo formación para la construcción de capacidades entre las TTS, gestión de proyectos, defensa de derechos y grupos de presión, idiomas, formación tecnológica herramientas, etc.
- Recomendaciones a los medios de comunicación para la difusión de cuestiones relativas a las TTS.
- Dejar de divulgar información falsa acerca de las vidas de las TTS o sobre incidentes que impliquen a TTS, tales como redadas, detenciones, procesos judiciales, etc. En su lugar, consultar a las organizaciones de TTS respecto a lo noticiable en torno a cuestiones relativas a las personas trans o el trabajo sexual.
- Esforzarse por obtener información de primera mano de las propias TTS en lugar de basarse en las opiniones de la policía u otros agentes que puedan ser transfóbicos y/o putofóbicos.
- Eliminar el lenguaje discriminatorio contra las TTS.
- Formar al personal de los medios en los problemas, necesidades y demandas de las TTS, en colaboración estrecha con las organizaciones de TTS.

Activismo de organizaciones de Trans que ejercen el Trabajo Sexual y experiencias exitosas de defensa de derechos

Campaña exitosa “No me cortes el pelo”, de Alliance for Transgender Prisoners de Hong Kong

(no cuentan con página web)

La campaña “No me cortes el pelo” fue impulsada por Midnight Blue, una organización no gubernamental para hombres y trans que ejercen el trabajo sexual y liderada por las trans que ejercen el trabajo sexual. Otras cinco organizaciones LGBT fueron invitadas más tarde para sumar esfuerzos y ello dio lugar a la “Alliance for Transgender Prisoners”, cuyo objetivo es trabajar para lograr cambios en las prácticas hacia las mujeres trans reclusas en el Departamento de Servicios Correccionales de Hong Kong, muchas de las cuales están arrestadas por solicitar sexo y otras infracciones relacionadas con el trabajo sexual.

El grupo objeto de la campaña fueron las personas trans que ejercen el trabajo sexual del Sudeste Asiático, como miembros de un grupo al que a menudo ignoran sus derechos cuando son arrestados, están bajo custodia o son encarcelados.

El trabajo de proximidad comenzó en abril de 2012, poniéndose en contacto con el grupo destinatario, distribuyendo información esencial y ofreciendo apoyo. Mientras tanto, en mayo de 2012 se organizaron actividades públicas de sensibilización (tales como exposiciones itinerantes, charlas y distribución de folletos) con vistas al Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, la Marcha del Primero de julio y el Día de los Derechos Humanos, en noviembre.

Después de sentar las bases y preparar tanto al grupo destinatario como al público, en septiembre de 2012 la Alianza presentó una denuncia al Comisario de los Servicios Correccionales, declarando que las mujeres transgénero reclusas, tras una cirugía de reasignación sexual, debían ser tratadas como mujeres y solicitaba al departamento igualar el trato de las reclusas transgénero con el de otras contrapartes cisgénero.

La campaña logró garantizar un cambio en las prácticas de los Servicios Correccionales hacia las reclusas transgénero; por consiguiente, se logró erradicar un trato discriminatorio hacia las reclusas transgénero

Los Servicios Correccionales respondieron que cuando las reclusas informaran a los oficiales de que se habían realizado la cirugía, no se les cortarían el pelo, como sí sucedía en el caso de los hombres presos.

La campaña logró garantizar un cambio en las prácticas de los Servicios Correccionales hacia las reclusas transgénero; por consiguiente, se logró erradicar un trato discriminatorio hacia las reclusas transgénero.

¡Las personas trans que ejercen el trabajo sexual en Turquía lideran la lucha por los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual!

<http://www.kirmizisemsiye.org/kapali.html>

Turquía tiene uno de los más altos índices de violencia y asesinatos de personas trans que ejercen el trabajo sexual en el mundo, siendo el más alto de Europa. Entre 2008 y 2012 fueron asesinadas 31 personas trans que ejercían el trabajo sexual, y los actos de violencia que sufren son incontables. Enfrentados con el estigma estructural y la discriminación, las personas trans que ejercen el trabajo sexual han sido los impulsores de la lucha por los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual durante muchos años.

El 3 de marzo de 2014, para celebrar el Día Internacional a favor de los Derechos de las Personas que ejercen el Trabajo Sexual, los activistas de la Asociación “Red Umbrella Sexual Health and Human Rights” organizaron una jornada de dos días para unir a la comunidad y concienciar sobre la situación de las personas que ejercen el trabajo sexual de todos los géneros. Aunque muchas de las presentaciones estuvieron centradas en la problemática de las personas trans que ejercen el trabajo sexual, en el evento también se incluyeron presentaciones de personas cis hombres y mujeres que ejercen el trabajo

sexual. Como resultado, la comunidad de trans que ejercen el trabajo sexual puso de relieve las cuestiones estructurales enfrentadas por todas las personas que ejercen el trabajo sexual.

Las personas activistas procedían de muchos movimientos sociales, entre ellos las organizaciones LGTB, las organizaciones de derechos de las mujeres y los sindicatos.

El acontecimiento también incluyó una protesta frente a la estatua conmemorativa de los derechos humanos en Ankara, capital de Turquía.

Turquía tiene uno de los más altos índices de violencia y asesinatos de personas trans que ejercen el trabajo sexual en el mundo, siendo el más alto de Europa

Referencias

Adrian, T. (2012). "Stairway to Equal Rights: Difficult Improvement of Rights for Gender Variant/Trans People in Latin America and the Caribbean". En Balzer y Hutta (eds.): *Transrespect versus Transphobia Worldwide: A Comparative Review of the Human Rights Situation of Gender Variant/Trans People*. Berlín: TVT Publication Series, pp. 87-93.

Amnesty International (2012) *Annual Report 2012 – Brazil*, disponible online en <http://www.unhcr.org/refworld/docid/4fbe394c73.html> (consultado el 4 de junio de 2014).

ASWA (2011). "I Expect to be Abused and I Have Fear": Sex Workers' Experiences of Human Rights Violations and Barriers to Accessing Healthcare in Four African Countries. Informe Final.

Balzer, C. & Hutta, J.S. (2012). *Transrespect versus Transphobia Worldwide: A Comparative Review of the Human Rights Situation of Gender Variant/Trans People*. Berlín: TVT Publication Series.

Oficina del Comisionado de Derechos Humanos del Consejo de Europa (2011). *Discrimination on Grounds of Sexual Orientation and Gender Identity in Europe*, Council of Europe Publishing, disponible online en http://www.coe.int/t/Commissioner/Source/LGBT/LGBTStudy2011_en.pdf (consultado el 20 de junio de 2014).

Crago, A.L. & Arnott, J. (2009). *Rights Not Rescue: A Report on Female, Trans and Male Sex Workers' Human Rights in Botswana, Namibia and South Africa*. OSF Public Health Program.

Galvan, F.H. & Bazargan, M. (2012). *Interactions of Latina Transgender Women with Law Enforcement*, disponible online en <http://williamsinstitute.law.ucla.edu/wp-content/uploads/Galvan-Bazargan-Interactions-April-2012.pdf> (consultado el 4 de junio de 2014).

Godwin, J. (2012). *Sex Work and Law in Asia and the Pacific: Laws, HIV and Human Rights in the Context of Sex Work*. UNDP, UNAIDS & UNFPA Regional Offices.

Hammerberg, T. (2009). "Human Rights and Gender Identity". Informe temático del Comisionado de Derechos Humanos del Consejo de Europa.

Human Rights Watch (2012). *They Hunt Us For Fun: Discrimination and Police Violence against Transgender Women in Kuwait*.

Maltchik, R. (2011). *No Brazil Todo Ha Grupos de Exterminio*, O Globo.

National Gay and Lesbian Task Force (2011). *Injustice at Every Turn: A Report of the National Transgender Discrimination Survey*, disponible online en http://www.thetaskforce.org/reports_and_research/ntds (consultado el 4 de junio de 2014).

NSWP (2013). *NSWP Statement in Response to the Murder of Dora*, disponible online en <http://www.nswp.org/news-story/nswp-statement-response-the-murder-dora> (consultado el 4 de junio de 2014).

SWAN (2009). *Arrest the Violence: Human Rights Abuses against Sex Workers in Central and Eastern Europe and Central Asia*



nswp

Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

The Matrix, 62 Newhaven Road
Edinburgh, Scotland, UK, EH6 5QB
+44 131 553 2555
secretariat@nswp.org
www.nswp.org

La NSWP es una organización limitada y privada sin ánimo de lucro.
Registro nº SC 349355

PROJECT SUPPORTED BY:

BRIDGING THE GAPS
Health and rights  for key populations